



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 ABR 2018

VISTO:

El Curso Extracurricular de CAPATACES, que se lleva a cabo a través de la Escuela de Formación de Capataces en esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho curso representa una gran oferta académica en el teórico-práctico vinculado a la ejecución de obras.

Que el mismo imparte los conocimientos necesarios para formar a los aspirantes del curso en cuestión, otorgándoles las herramientas necesarias para su desenvolvimiento en el campo laboral en el que se desempeña un capataz de obra.

Que dicho curso tiene una cuota mensual, que durante el año 2017 se fijó en \$ 1.000,00, para acceder al cursado de los módulos que integraron el plan de estudios del año mencionado.

Que los ingresos percibidos integraron las Partidas de la Fuente 12 - cuenta de Recursos Propios.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Aprobar la registración de código por el cobro de las cuotas correspondientes al curso de CAPATACES que se lleva a cabo a través de la Escuela de Formación de Capataces, que se gestiona por medio de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, fijando el importe de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil), por el año 2017.

ARTICULO Nº 2: El precio indicado en el artículo Nº 1 de la presente, podría presentar modificaciones en acuerdo a las disposiciones impartidas por las Autoridades del curso en cuestión.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
AREA DE PERSONAL Y ECONOMIA
ALEJANDRO OTTAVIELLO
Director a cargo
P.A.U.D. - U.N.C.

Arq. MARCOS GALIANO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 323 - 18